



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-12277693-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-12277693-APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma NEXTMEDICI S.R.L., CUIT N° 30711211582, Legajo N° 2.120 (Rubro de Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 39 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica SILVANA ANA MARIA NOTA, Documento Nacional de Identidad N° 13.212.529, Matrícula Nacional N° 10.723, como Directora Técnica de la firma NEXTMEDICI S.R.L., Legajo N° 2.120, con domicilio legal en la calle Larrea N° 1.242, 8° piso, dpto. A y depósitos sitios en las calles Álvarez Thomas N° 28, 1° piso, dpto. "B" y Fragata Presidente Sarmiento N° 2.280, 1° piso, todos en la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-12277693-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

Mbv